

MATRIZ DE OBJETIVOS DEL S.I.G.

F-SST-IRN-004

Edición 01

Fecha de aprobación: 15-01-2026.

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO
Lograr y mantener un alto nivel de satisfacción del cliente, asegurando el cumplimiento de sus requisitos.	Evaluar periódicamente el nivel de satisfacción del cliente, con el fin de identificar oportunidades de mejora y fortalecer la calidad de los servicios brindados.
Asegurar el cumplimiento de los objetivos establecidos del Sistema Integrado de Gestión.	Monitorear y evaluar periódicamente el grado de cumplimiento de los objetivos del Sistema Integrado de Gestión, con el fin de identificar desviaciones y oportunidades de mejora.
Identificar y gestionar los aspectos e impactos ambientales asociados a las actividades de la organización	Evaluar los aspectos e impactos ambientales significativos de las actividades, productos y servicios de la organización, para establecer controles y acciones de mejora.
Garantizar el cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos aplicables a la organización, asegurando la conformidad y el adecuado desempeño del Sistema Integrado de Gestión.	Evaluar periódicamente el cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos aplicables
Garantizar el cumplimiento del Programa Anual de SSOMA, proporcionando condiciones de trabajo seguras y saludables, mediante la identificación de peligros, la evaluación y control de los riesgos laborales, con el fin de prevenir lesiones graves y proteger la salud de los trabajadores.	Prevenir la imposición de multas, sanciones y penalidades legales mediante el cumplimiento oportuno de los requisitos legales y otros requisitos aplicables al Sistema Integrado de Gestión.
	Cumplimientos del programa anual de SSOMA
	Ofrecer un entorno saludable para el trabajo
	Realizar matriz de Identificación de peligros, evaluación de riesgos y controles IPERC
	Realizar nuestras actividades sin lesiones graves en el personal
Potenciar la participación y consulta efectiva de los trabajadores, así como el fortalecimiento de sus competencias.	Fomentar la participación y consulta efectiva de los trabajadores, a través del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo
	Fortalecer las competencias del personal en el Sistema Integrado de Gestión
Prevenir actos de soborno, corrupción y prácticas indebidas, promoviendo una cultura de ética, integridad y cumplimiento en todas las actividades de la organización.	Identificar y mitigar los riesgos asociados a actos de soborno, corrupción y prácticas indebidas, con el fin de evitar sanciones legales y proteger la reputación de la organización.
Asegurar la independencia y la adecuada operatividad de la función de cumplimiento antisoborno, fortaleciendo la eficacia del sistema de prevención de soborno de la organización.	Mantener condiciones que permitan a la función de cumplimiento antisoborno actuar de manera independiente, objetiva y efectiva en el desarrollo de sus responsabilidades.
Fomentar una cultura ética y de integridad en la organización, promoviendo el uso responsable y confiable de los canales de denuncia.	Fortalecer la confianza y el conocimiento de los canales de denuncia, con el fin de facilitar la comunicación oportuna de posibles conductas indebidas.

Fecha de aprobación: 15-01-2026.

Fecha de revisión: 15-01-2026.



Juan Antonio Santisteban
Gerente General



iRent Peru
For You & Employee Benefits

Documento impreso como copia no controlada. Por favor verificar la ruta oficial del repositorio de documentos IRENT PERÚ.